

Reglamento de tareas obligatorias

“Introducción a las Redes de Computadoras”

Año 2011

El curso se aprueba mediante la realización de tareas obligatorias. Este documento especifica las reglas de funcionamiento y aprobación para el curso 2010.

Objetivo

El objetivo planteado es mejorar la calidad de la enseñanza, buscando un mejor aprovechamiento del curso, y una relación docente-estudiante más cercana. Para ello se implementará un mecanismo que permita guiar y evaluar en forma personalizada a cada estudiante. Dicho mecanismo consiste en la conformación de grupos para realizar ejercicios prácticos y tareas obligatorias bajo la supervisión de un docente *tutor* durante todo el curso.

Conformación de los grupos

- Los grupos estarán compuestos por tres integrantes.
- En forma excepcional y por razones debidamente justificadas se podrán conformar grupos de dos integrantes. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán grupos individuales o con más de tres integrantes.

Esquema general de funcionamiento

- A cada grupo se le asignará un docente con el rol de *tutor*. Éste monitorizará y evaluará las tareas realizadas por el grupo en general y por cada uno de sus integrantes en particular.
- La asignación del tutor será realizada por los docentes de la asignatura, buscando conciliar los horarios con la disponibilidad horaria del grupo.
- Cada grupo tendrá una reunión semanal *obligatoria* con su tutor, de cuarenta minutos de duración. Cada uno de los miembros del grupo debe concurrir al menos a la mitad de las reuniones, y es obligatorio que al menos un estudiante del grupo concorra a cada reunión semanal.
- El objetivo de las reuniones semanales es la consulta de dudas sobre las tareas a entregar, así como acerca de temas relacionados con el curso, por ejemplo, ejercicios prácticos.
- Se plantearán cuatro trabajos entregables a realizar durante el curso, que se denominarán “obligatorios”. Para cada uno de ellos se especificarán objetivos, fecha y hora de entrega, fecha y hora de defensa, las que deberán cumplirse sin excepciones.
- Las entregas se harán en forma electrónica únicamente.
- Las entregas son grupales. No se permite compartir código ni documentación entre grupos. Se debe cumplir íntegramente el “Reglamento del Instituto de Computación ante Instancias de No Individualidad en los Laboratorios”, disponible en <http://www.fing.edu.uy/inco/pm/uploads/Ense%flanza/NoIndividualidad.pdf>

Mecanismo de evaluación

- Para cada obligatorio se realizará una *defensa* definida por los docentes del curso de forma de asegurar la uniformidad de criterios de evaluación. Las defensas se desarrollarán en el mismo horario de las reuniones semanales, en la semana que se haya fijado la entrega del obligatorio correspondiente.
- Es obligatoria la presencia de todos los integrantes del grupo en cada una de las *defensas*. La no asistencia sin causa debidamente justificada generará la pérdida del curso, para quien/es no haya/n asistido.
- La no entrega de un obligatorio en tiempo y forma genera la pérdida del curso a todos los integrantes del grupo.
- En caso de quedar un grupo con un solo integrante y según las posibilidades, podrá ser reasignado a otro grupo, previo acuerdo entre los docentes del curso, el grupo destino y el integrante unitario de dicho grupo.
- La aprobación del curso es individual y requiere la entrega en tiempo y forma de todas los obligatorios propuestos (cuatro), debiéndose y la aprobación de al menos cuatro de ellos admitiéndose errores menores, en el restante.
- En caso de reprobaciones particulares o grupales, la decisión deberá ser tomada por el tutor del grupo en conjunto con otro docente del curso.